



Nº732 25 de JULIO de 2018

CCOO pide al SAS que modifique la normativa que discrimina salarialmente a las mujeres embarazadas

La Federación de Sanidad y Sectores Sociosanitarios de CCOO de Andalucía (FSS-CCOO Andalucía) mantiene que la actual normativa retributiva del Servicio Andaluz de Salud (SAS) perjudica salarialmente a las trabajadoras en situación de embarazo o parto reciente, bien por la pérdida del concepto de noches, de turnicidad o de jornada complementaria. Por ello, esta organización sindical demanda a la Administración sanitaria que revise “de manera inmediata” este procedimiento y evite que se produzca esa discriminación salarial por razón de sexo.

En la actualidad, si una mujer se queda embarazada en el SAS la Ley de



Prevención de Riesgos Laborales establece la obligación para la empresa de “evaluar los riesgos que para la trabajadora en situación de embarazo o parto reciente pueda implicar la realización de su trabajo y, si existiesen, deberá adoptar las medi-

das necesarias para evitar la exposición a ese riesgo a través de una adaptación de las condiciones o del tiempo de trabajo de la trabajadora afectada”. Entre las medidas a adoptar, la Federación de Sanidad y Sectores Sociosanitarios de CCOO de Andalucía recuerda que puede estar la no realización de trabajo

nocturno o de trabajo a turnos o la reubicación de la trabajadora en un puesto en el que no haga guardias.

“Una serie de restricciones basadas en criterios técnicos y, por tanto, no cuestionables y encaminadas a proteger la salud de la embarazada”, sostiene el secretario general de la FSS-CCOO Andalucía, Humberto Muñoz. Sin embargo, el dirigente sindical advierte en un escrito dirigido a la directora general de Profesionales del SAS que esas restricciones, según la normativa retributiva, pueden suponer para las trabajadoras afectadas un detrimento de parte de su salario, bien por la pérdida del concepto de noches, de turnicidad o de jornada complementaria, “lo que sin duda parece discriminatorio” para éstas. De hecho, añade Muñoz, así se considera en sentencias como la de los tribunales superiores de Justicia de Cataluña y de Castilla la Mancha.

[LEE LA NOTICIA COMPLETA AQUÍ](#)

SUMARIO

SAS

CCOO exige al SAS que solucione los problemas de la aplicación para aportar la documentación de la OPE

OPE SAS

Listas provisionales de FEAs, Trabajador Social, Farmacéutico y Técnico en Radiodiagnóstico y de Alojamiento que superan la OPE SAS 2013-2015

Publicados en BOJA nuevos requerimientos de requisitos y méritos de varias categorías

ALMERÍA

CCOO denuncia el incumplimiento de los plazos de demora en los centros del SAS en la provincia

CÓRDOBA

CCOO imparte un taller sobre representación sindical y de prevención a sus delegadas y delegados

CCOO denuncia el “oscurantismo” del SAS en el abono de las retribuciones de sus profesionales en la provincia

FORMACIÓN

CCOO te prepara al mejor precio y en modalidad de teleformación para las oposiciones de los Servicios de Salud de todas las Comunidades Autónomas

DEPENDENCIA

CCOO firma el VII Convenio de la Dependencia

Se establecen los requisitos para acreditar la cualificación profesional y habilitaciones de las personas cuidadoras